

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

**2067** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a los interesados identificados en el Anexo, la Resolución, de 10 de noviembre de 2009 que puso fin al procedimiento RO 2009/1356, por la que se procede a la extinción de la condición de operador y a la cancelación de la inscripción efectuada en el Registro correspondiente de determinadas personas jurídicas.*

No habiendo resultado posible la notificación a las personas jurídicas relacionadas en el Anexo como interesadas en el expediente número RO 2009/1356, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio la Resolución del Secretario de la Comisión por la que se ha declarado la extinción de la condición de operador y se han cancelado las inscripciones efectuadas en el Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas de las personas jurídicas relacionadas en el Anexo del presente anuncio.

El texto íntegro de la Resolución a la que se refiere este anuncio puede ser consultado en la sede de esta Comisión, sita en la calle Marina, 16-18, de Barcelona.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, apartado 17, de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, con lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

**ANEXO**

B-84000868	AVANTEL, S.L.	C/ San Pablo n.º 2 28220 – Majadahonda (Madrid)
B-54006911	BSER SOLUTION, S.L.U.	C/ Rafael Alberti n.º 8 03160 – Almoradí (Alicante)
A-82092685	ESTUDIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A.	C/ Cincel n.º 11 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid)
B-82830929	FENIX MEDIA DESARROLLOS DE PUBLICIDAD, S.L.	Av. Alberto Alcocer n.º 32 28036 - Madrid
B-84478940	GRUPO UNIVERSAL MADRILEÑO TECNOLÓGICO Y SISTEMAS, S.L.	C/ Santa Engracia n.º 108 28003 – Madrid
B-62919626	INFOSARAVIA, S.L.	C/ Joan Lamote de Grignon n.º 58 - 6.º K, 43007 - Tarragona
B-06466148	INTERWIMAN, S.L.	C/ Arias Alonso n.º 53 06360 – Fuente del Maestre (Badajoz)
B-54022975	JOVIVE TELECOM, S.L.	C/ Manuel López Quereda n.º 12 - 3.º G 03204 – Elche (Alicante)
B-11846185	PROGETEL COMUNICACIONES, S.L.	C/ Divina Pastora n.º 48 - 1.º B, Bloque II, 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)
B-73294878	REDIMER COMUNICACIONES, S.L.	C/ Higinio García n.º 26 – Bajo 30420 Calasparra (Murcia)
B-84262393	SERVICIOS TELEMÁTICOS JURÍDICOS, S.L.	Av. de Aragón n.º 334 - 2.º, Of. 10A y 10B, 28022 - Madrid

B-50490101	SIMON TELECOMUNICACIONES, S.L.	C/ Zayas Sotomayor n.º 12 50015 – Zaragoza
B-83993154	TELE OPEN, S.L.	C/ Batalla del Salado n.º 34 - Local 1.º C Izq., 28045 - Madrid
B-59451146	WORKELECTRONICS, S.L.	C/ Santa Ana n.º 6 – Bajos 08901 – L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

Barcelona, 11 de enero de 2010.- El Secretario P.D. (Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de 8 de mayo de 2008, B.O.E. núm. 142, de 12.06.2008), Ignacio Redondo Andreu.

ID: A100002267-1